Santiago de Cali, Julio 27 de 2023

Doctor:

DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO

Departamento Administrativo de Planeación

Gobernación Departamental del Valle del Cauca

Asunto: Informe de Actividades PRIMERA cuota del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.130.12-14-0181 del 12 de mayo de 2023

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.130.12-14-0181, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Planeación y Sory Carola Torres Quintero, presento a Usted la relación de actividades correspondientes al pago de la Primera cuota del contrato.

INFORME ACTIVIDADES

Contrato No. 1.130.12-14-0181	
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Licenciada en Bioquímica, con especialización en Gerencia Ambiental para fortalecer el proyecto denominado, IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	
Nombres y apellidos:	Sory Carola Torres Quintero

RECOPILACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA 2.

ACTIVIDAD No 1	Presentar programación de trabajo validado y aprobado por supervisor
Durante el periodo del mes de Julio realice las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades de su contrato y programación presentada en el primer mes de ejecución: 1. Asisití en representación de planeación al comité interceptorial respecto al Proyecto del Ecoparque de PANCE magico 2. Participé de la estructuracuión del Plan para el mejoramiento de la Base Natural y de la infraestructura del ECOPARQUE del Rio Pance 3. Participé del comité tenico en cumplimiento de la Ordenanza de aves 4. Ayudé en la revision de las acciones de la ordenanza de aves para la elaboración del plan de acción 5. Participé de las mesas de trabajo asociadas al cumplimento de los indicadores marco de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y la Ley 2169 de 2021 del DNP	
ACTIVIDAD No 2	Brindar asistencia tecnica a entidades territoriales, entidades centralizadas y descentralizadas, para la armonización con las directrices y lineamientos del POTD, asi como asistir a procesos que contribuyan a la implementación del MOT
2.1 Realicé revision del documento propuesta generado por un profesional Realizar la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de carácter municipal (POT, PBOT y EOT) con las directrices y lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD, contribuyendo a mejorar el desbalance territorial en el Departamento del Valle del Cauca y al	

cumplimiento de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. Anexo 1.	
ACTIVIDAD No 3	Coordinar el apoyo tecnico, logistico y administrativo para el funcionamiento de la comision de ordenamiento territorial.
Participé de la reunión que se surtio con el equipo consultor de la ORGOT con el fin de identificar el estado actual y programar para el mes de julio reunion de presentación con los diputados para el conocimiento del proyecto y sus avances.	
ACTIVIDAD No 4	Liderar la elaboración de los conceptos tecnicos en materia de ordenamiento territorial que le sean requeridos a la COT
A la fecha no se han requerido realizar este tipo de conceptos, por tanto desde la direccion me han solicitado realizar acompañamiento en otras actividades	
ACTIVIDADNo 5	Liderar las acciones asociadas a la implementación de la gestion documental de los documentos de la COT de acuerdo con el sistema de calidad
A la fecha no se ha requerido realizar dichas acciones, por tanto se requirio por el director de planeacion realizar otras actividades que seran mencionadas en la actividad numero 6.	
ACTIVIDAD No 6	Las demas actividades que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.
6.1. Fui delegada por el director de planaeción para la participación de reuniones que	

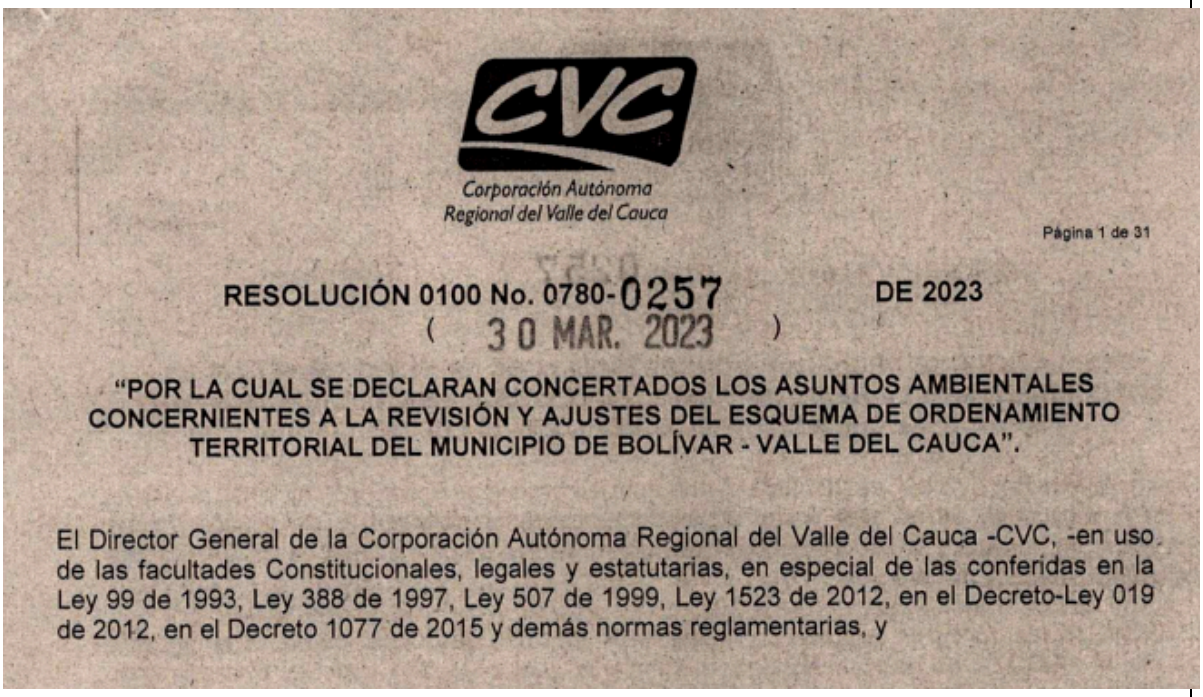
se realicen en el proceso de revision de indicadores de NDC

6.2. Participo de reuniones con profesional del equipo de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sotenible con respecto al ejercicio de plan de implementación y seguimiento de cada medida (PdIS). Anexo 2

6.3. Participo de reuniones con el equipo de la secretqria de ambiente, del equipo de CVC y equipo de infraestructura del tren de cercanias. Anexo 3

6.4. Participo de reuniones con el equipo de secretaria de ambiente y desarrollo continuando con el proceso de delegación al CONDERPAV. Anexo 5

6.5. Se solicito a la profesional la revision del EOT de Bolivar en el componente de servicios publicos, el cual fue presentado al equipo de planeación



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 31

RESOLUCIÓN 0100 No. 0780-0257 DE 2023

(30 MAR. 2023)

"POR LA CUAL SE DECLARAN CONCERTADOS LOS ASUNTOS AMBIENTALES CONCERNIENTES A LA REVISIÓN Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, -en uso de las facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial de las conferidas en la Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997, Ley 507 de 1999, Ley 1523 de 2012, en el Decreto-Ley 019 de 2012, en el Decreto 1077 de 2015 y demás normas reglamentarias, y

ANEXOS

ANEXO 1

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**PROCEDIMIENTO PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS POT MUNICIPALES CON LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POTD VALLE DEL CAUCA**	Código: PR-M1-P1-11 Versión: 01 Fecha de Aprobación: Página: 1 de 4

1. OBJETIVO:

Realizar la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de carácter municipal (POT, PBOT y EOT) con las directrices y lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD, contribuyendo a mejorar el desbalance territorial en el Departamento del Valle del Cauca y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.

2. RESPONSABLE:

La implementación de este procedimiento es responsabilidad de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional del Departamento del Departamento Administrativo de Planeación, proceso M1P1 Direccionamiento xxxxxxx.

3. ALCANCE:

Inicia con el alistamiento institucional, la recepción de la solicitud de asesoría y acompañamiento técnico a las propuestas de ordenamiento territorial, por parte de los entes territoriales , continúa con la asesoría y asistencia técnica directa al ente territorial interesado, elaboración de concepto técnico y finaliza con la etapa de presentación de informe de armonización de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

4. DEFINICIONES:

- **MARCO ARTICULADOR VINCULANTE**: Los ajustes que realicen los Municipios y Distritos a sus POTs se llevarán a cabo de manera concertada y coordinada con el Departamento siguiendo las orientaciones y directrices del POTD, para lo cual el Departamento del Valle del Cauca a través del Departamento Administrativo de Planeación Departamental o quien haga sus veces realizará el seguimiento continuo a los compromisos plasmados en el Acta respectiva. (Artículo 78 de la Ordenanza 513 de 2019)
- **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL:** Es un instrumento para el ordenamiento del territorio departamental del Valle del Cauca, por lo que se identificará con las siglas POTD. Comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, tales como: escenario, modelos, directrices, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

como: escenario, modelos, directrices, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de impacto territorial supramunicipal, con perspectiva de largo plazo. Conforme con el literal a) numeral 2 del Artículo 29 de la Ley 1454 de 2011, este instrumento es vinculante tanto para el Departamento, como para los municipios de su jurisdicción, en el marco de las competencias asignada a los departamentos en la Ley 1454 de 2011.(Artículo 4 de la Ordenanza 513 de 2019)

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**: Conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. (Artículo 5 /Ley 388 de 1997)

- **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT** es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (Artículo 9/ Ley 388 de 1997).

 ESQUEMAS BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT (población inferior a 30.000 habitantes)
 PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PBOT (población entre 30.000 y 100.000 habitantes)
 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT (población superior a los 100.000 habitantes).

- **MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL – MOT:** Es la imagen más genérica que permite espacializar los objetivos de mayor alcance y el escenario proyectado para orientar las políticas de uso y ocupación del espacio que, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente, las potencialidades y los limitantes biofísicos, económicos y culturales, permite gestionar la construcción social y la transformación ecológica de dicho espacio a escala supramunicipal, que coexisten y se estructuran en el territorio. El POTD del Departamento del Valle del Cauca, contiene el Modelo de ocupación actual y el futuro propuesto que materializa la Visión.

- **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL POTD**: Es un instrumento para el ordenamiento del territorio departamental, que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, tales como modelos, directrices, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de impacto territorial supramunicipal, con una perspectiva de largo plazo. Conforme con el literal a), numeral 2, del artículo 29 de la Ley 1454 de 2011, este

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

instrumento es vinculante para los departamentos y municipios ubicados en sus respectivas jurisdicciones, en el marco de las competencias establecidas en esta ley para los departamentos. (Artículo 1. Acuerdo 10 de la COT 2016)

- **DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes:

 1. Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

 2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.

 3. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamientos para sus áreas de influencia.

 4. Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano, en cuanto se refieran a hechos metropolitanos, así como las normas generales que establezcan los objetivos y criterios definidos por las áreas metropolitanas en los asuntos de ordenamiento del territorio municipal. (Artículo 10. Ley 388 de 1997).

5. CONTENIDO:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	**ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL (P)**		
	1.1. Conformar el equipo encargado de la revisión, asesoría y acompañamiento para la armonización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) Municipales con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD)	Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional	Resolución equipos de trabajo
	1.2. Determinar en el primer mes de la correspondiente vigencia las actividades a desarrollar en lo que respecta a asesoría y	Equipo Técnico Ordenamiento Territorial	Plan anual de trabajo Documentos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	asistencia técnica en concordancia con lo planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental **1.3.** Elaborar y/o ajustar los documentos técnicos, la matriz de articulación de los instrumentos complementarios y el material para brindar la asesoría a los entes territoriales conforme las condiciones y características de la subregión a la que pertenecen.	Departamental	técnicos Matriz de articulación Material para asesoría técnica
2	**ASISTENCIA TÉCNICA (H)**		
	2.2. Llevar a cabo jornada de socialización de los contenidos y herramientas de articulación del POTD al equipo técnico municipal encargado de la revisión y ajuste del POT, PBOT, EOT. 2.3. Entregar los insumos del POTD para incorporar al POT, PBOT, EOT. Nota 1. Al finalizar cada jornada debe aplicar la encuesta de satisfacción para capacitaciones y/o asistencia técnica FO-M4-P1-20 V02 Nota 2. Insumos: Ordenanza 513 de agosto 6 de 2019 por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD del Valle del Cauca a 20 años. Documentos Técnico de Soporte POTD Valle del Cauca. Cartilla con los las orientaciones municipales específicas del POTD Valle del Cauca Presentación en PPT con orientaciones micro regionales y municipales del POTD Valle del Cauca. Cartografía oficial del POTD. Nota 3. La cartografía oficial del POTD corresponde a la cartografía temática desarrollada a partir del análisis, revisada y compilada, que por ser considerada información pública, estará en la página Web de la Gobernación como datos	Equipo Técnico Ordenamiento Territorial Departamental	Listado de asistencia Encuesta de satisfacción asistencia técnica Acta de entrega de insumos

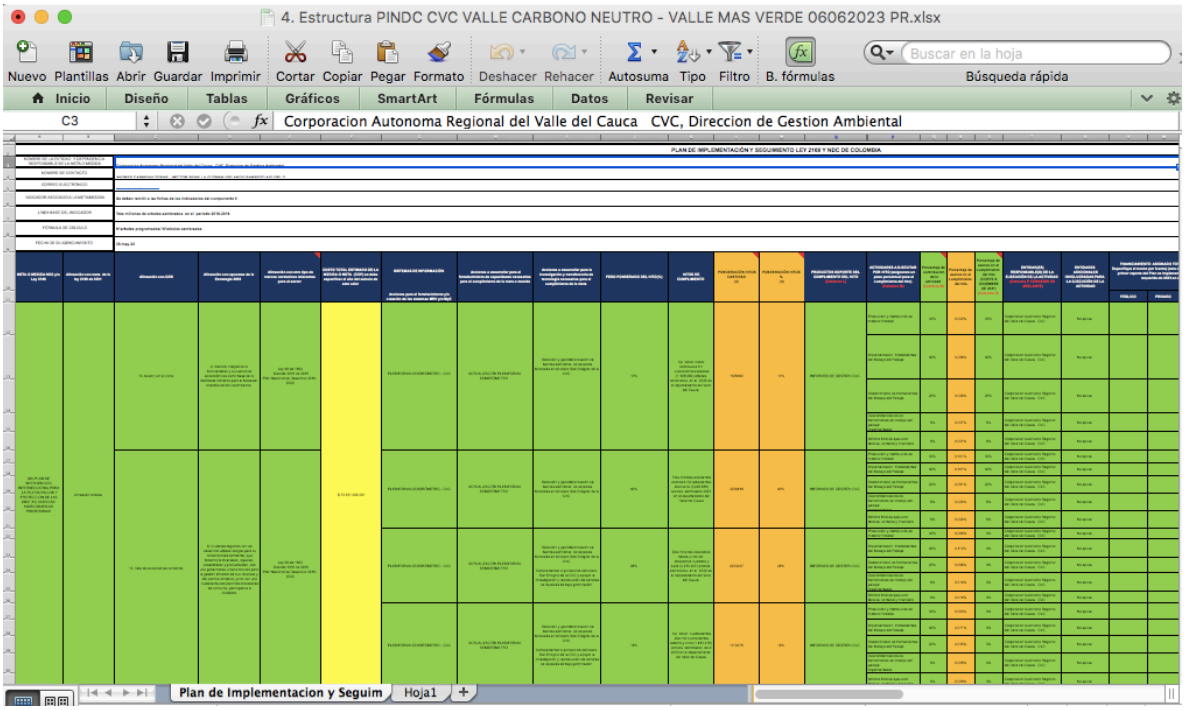
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	abiertos, o se facilitarán los medios para su consulta y uso por parte de los municipios en el proceso de revisión y ajuste de los instrumentos de planificación. Esta cartografía es de carácter orientativo para las directrices que soportan el instrumento de escala departamental, sin que ésta se convierta en la cartografía oficial de escala municipal.		
	2.3. Llevar a cabo jornadas de asistencia técnica para la formulación de los contenidos de los POT, PBOT, EOT municipales	Equipo Técnico Ordenamiento Territorial Departamental	Acta de reunión Listados de asistencia
3	**EVALUACIÓN DE CONTENIDOS**		
	3.1. Recepcionar los documentos de la propuesta de POT, PBOT, EOT, por parte del ente territorial Nota 1. Se debe aplicar el procedimiento de correspondencia para la recepción y asignación de SADE	Secretaría Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional	SADE
	3.2. Revisar los documentos entregados por los municipios 3.3. Diligenciar la matriz de armonización de los contenidos del POTD en articulación con los acuerdos de los POT, PBOT, EOT municipales (Componente General, Componente Urbano y Componente Rural)	Equipo Técnico Ordenamiento Territorial Departamental	Matriz de Armonización
4	**ELABORACIÓN DE CONCEPTO Y SOCIALIZACIÓN**		
	4.1. Elaborar concepto de evaluación del POT, PBOT, EOT municipales con el POT Departamental, incluyendo recomendaciones para la gestión del ordenamiento municipal. Nota 1. Para la remisión del concepto al Ente Territorial debe tener en cuenta el procedimiento de correspondencia y respuesta SADE.	Equipo Técnico Ordenamiento Territorial Departamental	Concepto de evaluación
	4.2. Llevar a cabo mesa de trabajo para socializar el concepto de evaluación con el POT Departamental, incluyendo recomendaciones para la gestión del ordenamiento municipal.	Equipo Técnico Ordenamiento Territorial Departamental	Acta de reunión Listado de asistencia

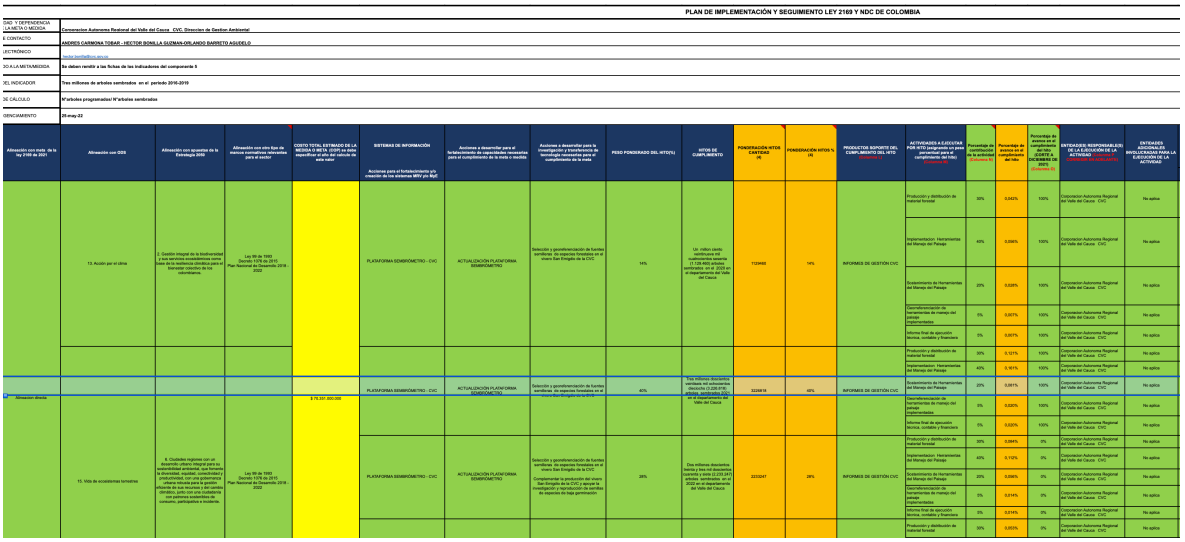
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

ANEXO 2.

Estructura PINDC CVC VALLE CN.xlsx



Estructura PINDC CVC VALLE MAS VERDE 14062023



Revision del instructivo Seguimiento a la gestión Esquema de Seguimiento y reporte del “Plan de Implementación y Seguimiento” de la Ley 2169 de 2021 y de la NDC actualizada a 2020.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Seguimiento a la gestión

Esquema de Seguimiento y reporte del “Plan de Implementación y Seguimiento” de la Ley 2169 de 2021 y de la NDC actualizada a 2020.

El presente instructivo tiene por objetivo unificar el entendimiento de algunas variables clave en el seguimiento a la gestión que a pesar de haber sido solicitadas bajo la estructura metodológica actual de los Planes de Implementación y Seguimiento (PdIS) y de las fichas técnicas de gestión, en la aplicación, no fue realizada de manera uniforme por las diferentes entidades responsables, por lo que surge la necesidad de ajuste a las fichas técnicas de indicadores de gestión actuales y, posiblemente, a los PdIS que se relacionan con estas.

De acuerdo con lo establecido en la metodología del Esquema de seguimiento y reporte, para cada meta o medida se debe establecer:

> *“Un indicador de gestión que dará cuenta del avance de los hitos y las actividades propuestas de cada meta o medida establecidos en el Plan de Implementación y Seguimiento. Para estos indicadores las fórmulas de cálculo deben contemplar la sumatoria de los hitos con su respectiva ponderación de acuerdo con las actividades como fue incluido en el Plan de Implementación y Seguimiento del MinAmbiente, con el fin de garantizar la coherencia entre los instrumentos diseñados.*
>
> *La entidad responsable determinará de acuerdo con su conocimiento técnico y las políticas aplicables la participación de los hitos y actividades para alcanzar el cumplimiento de metas y medidas.”*

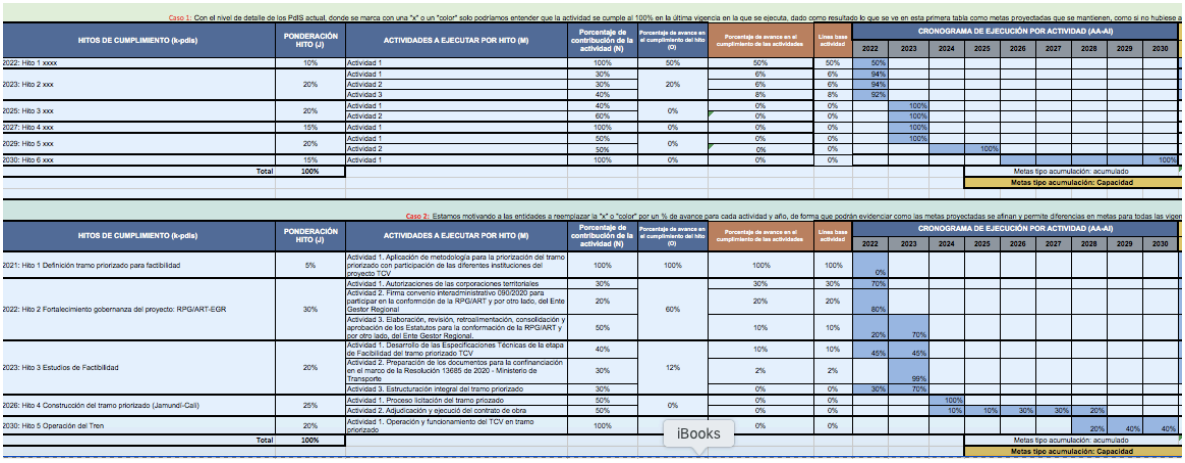
En consecuencia, el seguimiento a la gestión se debe entender como el seguimiento al PdIS (de cada meta o medida) a través de indicadores de gestión construidos como la suma ponderada de los avances en los hitos que componen la meta o medida (necesarios para el logro de esta), los cuales a su vez se desglosan en las actividades ponderadas necesarias para alcanzar cada uno de dichos hitos. De esta manera, y en función del tipo de indicador y de acumulación, se hará seguimiento anual y del periodo hasta 2030 a los PdIS.

Cabe resaltar que los indicadores de gestión deberían articularse por completo con los Planes de Implementación y hacer seguimiento directo a estos, y no constituir alternativas donde su resultado de avance infiera de forma indirecta el avance en la implementación del PdIS.

1

ANEXO 3

Documento revisado para la implementación de los profesionales de la secretaria de infraestructura.



Caso 1: Con el nivel de detalle de los PdIS actual, donde se marca con una "x" o un "color" solo podríamos entender que la actividad se cumple al 100% en la última vigencia en la que se ejecuta, dado como resultado lo que se ve en esta primera tabla como metas proyectadas que se mantienen, como si no hubiese a

HITOS DE CUMPLIMIENTO (k-pdis)	PONDERACIÓN HITO (J)	ACTIVIDADES A EJECUTAR POR HITO (M)	Porcentaje de contribución de la actividad (N)	Porcentaje de avance en el cumplimiento del hito (O)	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades	Línea base actividad	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD (AA-AI)								
							2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2022: Hito 1 xxxx	10%	Actividad 1	100%	50%	50%	50%	50%								
2023: Hito 2 xxx	20%	Actividad 1	30%	20%	6%	6%	94%								
		Actividad 2	30%		6%	6%	94%								
		Actividad 3	40%		8%	8%	92%								
2025: Hito 3 xxx	20%	Actividad 1	40%	0%	0%	0%		100%							
		Actividad 2	60%		0%	0%		100%							
2027: Hito 4 xxx	15%	Actividad 1	100%	0%	0%	0%		100%							
2029: Hito 5 xxx	20%	Actividad 1	50%	0%	0%	0%		100%							
		Actividad 2	50%		0%	0%				100%					
2030: Hito 6 xxx	15%	Actividad 1	100%	0%	0%	0%									100%
Total	100%														

Metas tipo acumulación: acumulado

Metas tipo acumulación: Capacidad

Caso 2: Estamos motivando a las entidades a reemplazar la "x" o "color" por un % de avance para cada actividad y año, de forma que podrán evidenciar como las metas proyectadas se afinan y permite diferencias en metas para todas las vigen

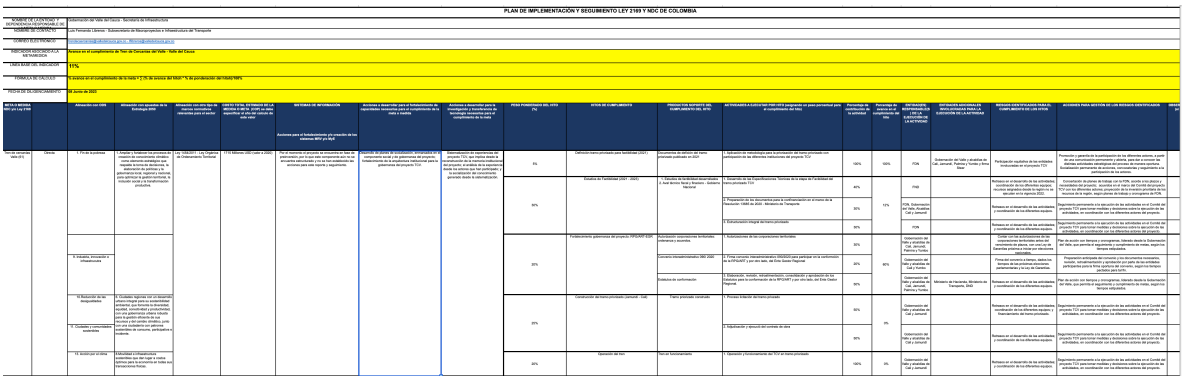
HITOS DE CUMPLIMIENTO (k-pdis)	PONDERACIÓN HITO (J)	ACTIVIDADES A EJECUTAR POR HITO (M)	Porcentaje de contribución de la actividad (N)	Porcentaje de avance en el cumplimiento del hito (O)	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades	Línea base actividad	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD (AA-AI)								
							2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2021: Hito 1 Definición tramo priorizado para factibilidad	5%	Actividad 1. Aplicación de metodología para la priorización del tramo priorizado con participación de las diferentes instituciones del proyecto TCV	100%	100%	100%	100%	0%								
2022: Hito 2 Fortalecimiento gobernanza del proyecto: RPG/ART-EGR	30%	Actividad 1. Autorizaciones de las corporaciones territoriales	30%	60%	30%	30%	70%								
		Actividad 2. Firma convenio interadministrativo 090/2020 para participar en la conformación de la RPG/ART y por otro lado, del Ente Gestor Regional	20%		20%	20%	80%								
		Actividad 3. Elaboración, revisión, retroalimentación, consolidación y aprobación de los Estatutos para la conformación de la RPG/ART y por otro lado, del Ente Gestor Regional.	50%		10%	10%	20%	70%							
2023: Hito 3 Estudios de Factibilidad	20%	Actividad 1. Desarrollo de las Especificaciones Técnicas de la etapa de Factibilidad del tramo priorizado TCV	40%	12%	10%	10%	45%	45%							
		Actividad 2. Preparación de los documentos para la confinanciación en el marco de la Resolución 13685 de 2020 - Ministerio de Transporte	30%		2%	2%		99%							
		Actividad 3. Estructuración integral del tramo priorizado	30%		0%	0%	30%	70%							
2026: Hito 4 Construcción del tramo priorizado (Jamundí-Cali)	25%	Actividad 1. Proceso licitación del tramo priorizado	50%	0%	0%	0%			100%						
		Actividad 2. Adjudicación y ejecución del contrato de obra	50%		0%	0%			10%	10%	30%	30%	20%		
2030: Hito 5 Operación del Tren	20%	Actividad 1. Operación y funcionamiento del TCV en tramo priorizado	100%		0%	0%							20%	40%	40%
Total	100%														

Metas tipo acumulación: acumulado

Metas tipo acumulación: Capacidad

iBooks

Presentación de complemento MED_T61



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO LEY 2169 Y NDC DE COLOMBIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE CONTENIDO	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura
NOMBRE DEL ENLACE	Luis Fernando Llántenc - Subsecretario de Macroproyectos e Infraestructura del Transporte
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL PROYECTO DE LA NDC PARCIAL	Avance en el cumplimiento de Tren de Cercanías del Valle / Valle del Cauca
META ESTIMADA DEL PROYECTO	11%
PERIODO DE EJECUCIÓN	5 Avance en el cumplimiento de la meta Y (% de avance del KM) * % de ponderación del hito(s) hijo(s)
FECHA DE ÚLTIMO AVANCE	30 Junio de 2023

META O MEDIDA NDC o Ley 2169	Sector	Adaptación con ODS	Alineación con agendas de la Estrategia 2050	Alineación con otro tipo de marcos normativos relevantes para el sector	COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA MEDIDA O META (COP) (si esta especifica en el documento de la NDC)	MATERIAS DE INTERVENCIÓN	Acciones a desarrollar para el fortalecimiento de capacidades necesarias para el cumplimiento de la meta o medida	Acciones a desarrollar para la investigación y fortalecimiento de la información necesaria para el cumplimiento de la meta	PESO PORCENTUAL DEL HITO (%)	HITOS DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTOS SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DEL HITO	ACTIVIDADES A EJECUTAR POR HITO (programas en pasos particulares para el cumplimiento del hito)	Porcentaje de contribución de la actividad	Porcentaje de avance en el cumplimiento del hito	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDADES APOYADAS EN IMPLEMENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS	ACCIONES PARA GESTIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	Mitiga er
						Acciones para el fortalecimiento y/o creación de los sistemas MRV y/o MyA													
		1. Fin de la pobreza	1. Hogares y hombres en extrema y moderada pobreza, reducir al menos la mitad de la pobreza en todas sus dimensiones según definiciones nacionales	Ley 1523/2011 - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	1110 Billones USD (valor a 2020)	Fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas de los actores relevantes para la implementación de las medidas	Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de la meta y medida	Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de la meta y medida	1%	Definición tramo priorizado para factibilidad (2021)	Documento de definición del tramo priorizado publicado en el DNP	1. Aplicación de metodología para la priorización del tramo priorizado con participación de las diferentes instituciones del proyecto TCV	100%	100%	PDN	Gobernación del Valle y alcaldías de Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo y Área Metr	Participación equitativa de las entidades involucradas en el proyecto TCV	Promoción y garantía de la participación de las diferentes entidades, a partir de una comunicación permanente y efectiva, que dan a conocer los distintos artículos investigados (Acuerdos de mesas técnicas multilaterales, planes de trabajo, cronogramas y mapeo de participación de las partes).	
									5%	Estudios de Factibilidad (2021 - 2022)	1. Estudios de factibilidad desarrollados a nivel técnico, financiero - Gobierno Nacional	1. Desarrollo de las Especificaciones Técnicas de la etapa de Factibilidad del tramo priorizado TCV	40%	11%	PDN		Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera de los recursos asignados desde la región en la ejecución en la vigencia 2022.	Consolidación de planes de trabajo con la PDN, acorde a los plazos y cronogramas establecidos en el Acuerdo de Voluntades para el desarrollo del TCV con los diferentes actores, proporción de la inversión pertinente de los recursos de la región, según planes de trabajo y cronograma de PDN.	
												2. Preparación de los documentos para la confinanciación en el marco de la Resolución 13685 de 2020 - Ministerio de Transporte	30%		PDN, Gobernación del Valle, Alcaldías Cali y Jamundí		Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera de los recursos asignados desde la región en la ejecución en la vigencia 2022.	Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades en el Comité del proyecto TCV para tomar medidas y decisiones sobre la ejecución de las actividades, en coordinación con las diferentes esferas del proyecto.	
												3. Estructuración integral del tramo priorizado	30%		PDN		Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera de los recursos asignados desde la región en la ejecución en la vigencia 2022.	Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades en el Comité del proyecto TCV para tomar medidas y decisiones sobre la ejecución de las actividades, en coordinación con las diferentes esferas del proyecto.	
									20%	Fortalecimiento gobernanza del proyecto RPG/ART-EGR	Actualización corporaciones territoriales (Asambleas y Alcaldías)	1. Autorizaciones de las corporaciones territoriales	30%	80%	Gobernación del Valle y alcaldías de Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo		Cada corporación autorizante de la conformación de la RPG/ART, tiene un tiempo de movimiento de pliegos, con una ley de Garantías propias y hora con elecciones territoriales.	Plan de acción con tiempos y cronograma, liderado desde la Gobernación del Valle, que permita el seguimiento y cumplimiento de metas, según los tiempos indicados.	
		9. Industria, innovación e infraestructura									Comité interadministrativo 090-2020	2. Firma convenio interadministrativo 090/2020 para participar en la conformación de la RPG/ART y por otro lado, del Ente Gestor Regional	20%		Gobernación del Valle y alcaldías de Cali y Yumbo		Firma del acuerdo a tiempo debido a los tiempos de las próximas elecciones parlamentarias y la Ley de Garantías.	Propuesta anticipada del convenio y los documentos necesarios, revisión, retroalimentación y aprobación por parte de las entidades ANTES/DURANTE el periodo de Ley de Garantías, respetando los tiempos de ley(s) para la(s).	
											Estatutos de conformación	3. Elaboración, revisión, retroalimentación, consolidación y aprobación de los Estatutos para la conformación de la RPG/ART y por otro lado, del Ente Gestor Regional	50%		Gobernación del Valle, Jamundí, Palmira y Yumbo	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Transporte, DNP	Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera de los recursos asignados desde la región en la ejecución en la vigencia 2022.	Plan de acción con tiempos y cronograma, liderado desde la Gobernación del Valle, que permita el seguimiento y cumplimiento de metas, según los tiempos indicados.	
		10 Reducción de las desigualdades	8. Trabajo digno con un desarrollo pleno y integral para la empleabilidad plena, que fomente la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación y elimine todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil						20%	Construcción del tramo priorizado (Jamundí - Cali)	Plano privados nacionales	1. Proceso licitación del tramo priorizado	50%	0%	Gobernación del Valle, Alcaldías Cali y Jamundí		Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera del tramo priorizado.	Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades en el Comité del proyecto TCV para tomar medidas y decisiones sobre la ejecución de las actividades, en coordinación con las diferentes esferas del proyecto.	
		11. Ciudades y comunidades sostenibles										2. Adjudicación y ejecución del contrato de obra	50%		Gobernación del Valle, Alcaldías Cali y Jamundí		Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera del tramo priorizado.	Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades en el Comité del proyecto TCV para tomar medidas y decisiones sobre la ejecución de las actividades, en coordinación con las diferentes esferas del proyecto.	
		13. Acción por el clima	VULNERABILIDAD E INFRAESTRUCTURA: Infraestructura del Valle y todos sectores para la economía en todas sus dimensiones frente						30%	Operación del tren	Tramo funcionamiento	1. Operación y funcionamiento del TCV en tramo priorizado	100%	0%	Gobernación del Valle, Alcaldías Cali y Jamundí		Retrasos en el desarrollo de las actividades por la complejidad técnica y financiera de los recursos asignados desde la región en la ejecución en la vigencia 2022.	Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades en el Comité del proyecto TCV para tomar medidas y decisiones sobre la ejecución de las actividades, en coordinación con las diferentes esferas del proyecto.	

Departamento Nacional de Planeación - DNP

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
LEY 2169 DE 2021 Y NDC ACTUALIZADA 2020

Meta o medida asociada	MED_T61	Tren de Cercanías del Valle - Valle del Cauca										
Clasificación	Medidas de mitigación con enfoque territorial											
Nombre del indicador	Avance en el cumplimiento de Tren de cercanias del Valle - Valle del Cauca											
Entidad responsable	Gobernación del Valle del Cauca		**Sector**	Transporte								
Dependencia responsable	Secretaría de Infraestructura											
Tipo de indicador	Gestión		**Definición tipo de indicador**	Hitos, actividades, procesos, procedimientos u operaciones mediante las cuales los insumos se transforman en bienes o servicios concretos.								
Fuente de financiación	Público											
Nombre del programa presupuestal	Infraestructura de transporte férreo		**Código programa presupuestal**	2404								
Costo total estimado	1715 Millones USD (valor a 2020)											
ODS asociado (primario)	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura		**Indicador ODS**	Si	**Nombre indicador ODS**	9.1.a Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados						
ODS asociados (secundarios)	**Primer ODS asociado (secundarios)**	ODS 13. Acción por el clima	**Segundo ODS asociado (secundarios)**	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	**Tercer ODS asociado (secundarios)**							
Indicador relacionado con el Sistema de Paz y Estabilización	No		**Nombre indicador en el Sistema de Paz y Estabilización**									
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance del plan de implementación y seguimiento de Tren de cercanias del Valle - Valle del Cauca											
Unidad de medida	Porcentaje		**Si se selecciona la opción "Otra", escribir aquí la unidad de medida:**									
Fórmula de cálculo	% avance en el cumplimiento de la meta = ∑ (% de avance del hitoh * % de ponderación del hitoh)/100% Hito 1= Definición Tramo Priorizado para Factibilidad(2021) (Ponderación 5%) Hito 2= Estudios de Factibilidad (2021-2023) (Ponderación 30%) Hito 3= Fortalecimiento Gobernanza del Proyecto RPG/ART - EGR (Ponderación 20%) Hito 4= Construcción Tramo Priorizado (Jamundi - Cali) (Ponderación 25%) Operación del Tren (Ponderación 20%)										Hito 5=	
Periodicidad de medición	Semestral		**Días de rezago**	30								
Fuente (s) de información	Reporte de la consultora Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) con respecto a la estructuración del Proyecto Tren de Cercanías del Valle (TCV) en los estudios y diseños a nivel de factibilidad..											
Año o serie disponible	2021											

Serie histórica disponible

Año	Dato
2000	
2001	
2002	
2003	
2004	
2005	

Año	Dato
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	

Año	Dato
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	

Año	Dato
2018	
2019	
2020	
2021	11,00

Desagregaciones	**Primera desagregación del indicador**	No Aplica	**Segunda desagregación del indicador**	No Aplica	**Enfoque**	No Aplica						
Valor de la línea base	11,00	**Fecha de la línea base**	**Mes**	**Año**	**Fuente de la línea base:**	Plan de implementación y seguimiento						
			Diciembre	2021								
Descripción de la línea base	El valor de la línea base es igual a 11% de acuerdo al avance en el cumplimiento que se tiene a corte diciembre del 2021											
Orientación del indicador	Aumento											
Tipo de acumulación	Capacidad	**Definición del tipo de acumulación**	Si toma en cuenta la línea de base (descuenta lo que ya se ha hecho antes de iniciar el periodo). Centra su atención en la medición del avance entre el punto de partida (línea base) y el punto esperado de llegada (meta)									

Metas

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Total
	31	55	69	70	74	78	84	92	100	100

Metodología para proyección de metas	Otra	**Si se selecciona la opción "Otra", escribir aquí la metodología utilizada:**	Ponderación de los hitos y actividades del Plan de Implementación y Seguimiento
Descripción de la metodología para proyección de metas	Los criterios utilizados para establecer las actividades que integran el Plan de Implementación y Seguimiento (PIDS) fueron de acuerdo a la estructuración del proyecto TCV, la priorización de los hitos, el cronograma de las actividades estratégicos y la informaciónde la consultora Financiera de Desarrollo Nacional (FDN). La duración en fase de factibilidad aproximadamente dos años y para una fase de construcción cinco años en la proyección estimada.		
Observaciones	Cabe destacar, que si bien la meta total llega al 100% es importante mencionar que la meta se proyecta como 23,4km del tramo priorizado que dio resultado el estudio de prefactibilidad y que iría hasta el año 2030, que es la proyección de meta. Esta priorizaciónse realizo a través de la metodología de evaluación multicriterio.		

Datos del responsable del diligenciamiento de la información en la ficha técnica y del reporte	**Nombre gerente de meta:**	Luis Fernando Libreros Rentería	**Dependencia:**	Secretaría de Infraestructura
	Cargo:	Subsecretario de Planeación y Macroproyectos - Secretaría de Infraestructura	**Correo:**	lflibreros@valledelcauca.gov.co
	Entidad:	Gobernación Valle del Cauca	**Teléfono:**	3206833090
Aprobación de la ficha técnica por parte del Jefe de la oficina de Planeación de la entidad cabeza de sector	**Nombre:**	Diego Felipe Bustamante	**Dependencia:**	Departamento Administrativo de Planeación Departamental
	Cargo:	Director	**Correo:**	dbustamante@valledelcauca.gov.co
	Entidad:	Gobernación Valle del Cauca	**Teléfono:**	3188312152
Persona a cargo de la revisión técnica de la ficha por parte de la DIES del DNP	**Nombre:**		**Dependencia:**	
	Cargo:		**Correo:**	
	Entidad:		**Teléfono:**	
Fecha de aprobación				

ANEXO 5.

Matriz para recoleccion de información por parte del equipo de la secretaria de ambiente. Elaboración propia

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PLAN DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS AVES Y SUS ECOSISTEMAS
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 517 DE 2019
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023

LINEA ESTRATEGICA DE ORDENANZA	ACCIONES	Directos relacionados en ordenanza	DEPENDENCIA COORDINADORA RESPONSABLES	INSTITUCIONES COOPERANTES	ALIANZAS ESTRATEGICAS	INDICADOR Diapo 28	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO		
							CORTO	MEDIANO	LARGO
Reconocimiento e identificación de la Biodiversidad de Aves en el departamento (7)	Observatorio		SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN INCIVA	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES IMPRENTA DEPARTAMENTAL SENA ONG´S ACADEMIA FUNDACIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIACIONES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CVC					
	Inventario de aves								
	Libro rojo de las aves y sus ecosistemas								
	Construcción Mapa de Ecosistema y aves del Valle del Cauca	DAP - SAAP							
	Identificación de habitats (en el marco del MAPA)								
	Impulsar Convenios que propicien semilleros, grupos y lineas de investigación								
	Convenios academicos (fuente de información para observatorio, Libro Rojo de aves y Mapa								
Conservación y protección de especies (17)	Plan de Accion para la conservación, protección y recuperación de las aves y ecosistemas en peligro		SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA INCIVA	SENA ONG´S ACADEMIA FUNDACIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIACIONES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CVC POLICIA AMBIENTAL NACIONAL EJERCITO SECTOR EMPRESARIAL CUERPO DE BOMBEROS					
	Fortalecimiento en la articulación con las diferentes comunidades, impulsando acciones de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones								
	Establecer un capitulo en el plan de accion exclusivo para las aves costeras e insulares del departamento								
	Construir las acciones y las estrategias para la protecion prevención y respuesta oportuna en el control de incendios y gestión de riesgo	Cuerpos de bomberos Organismos de socorro							
	Establecer programas que garanticen la reproducción y futura liberacion de especies en peligro								
	Establecer en el plan de acción un capitulo de restauración forestal y de vegetación natural del valle geográfico del Rio Cauca								
	Implementar sistema de alertas tempranas para aves y ecosistemas (articulado con el observatorio y el CONDEPAV)								
	Diseño de programas de monitoreo de los cambios en poblaciones de aves, recursos y habitats (sera insumo del sistema de alertas)								
	Capañas pedagogicas para la NO captura de aves con fines comerciales u otros								
	Diseñar Manual de practicas de alimentacion para implementar comederos urbanos y rurales								
	Programa de siembra estrategica de Arboles y Plantas en la zona rural y urbana	CVC							
	Impulsar estrategias de control de especies no nativas invasoras y domesticas	Autoridades ambientales							
	Articular las estrategias de conservación de aves y sus ecosistemas con las politicas de OT en municipios y distritos (areas protegidas que hagan parte de la base natural)								
	Inclusión de los ecosistemas mas sencibles y biodiversos en areas protegidas o en categoriade zonificación de conservación								
	Fortalecer y establecer el programa de guarda bosques								
	Realizacion de estudios de capacidad de carga								
Fortalecimiento Comunitario y Educación Ambiental para la conservación de especies (11)	Impulsar la creación, organizacion y el fortalecimiento de grupos ecologicos, grupo de observadores de aves, grupos de protección ambiental, asociaciones y demas		SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE CULTURA SECRETARIA DE TURISMO	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES IMPRENTA DEPARTAMENTAL SENA ONG´S ACADEMIA FUNDACIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIACIONES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CVC CENTROS EDUCATIVOS ASOCIACION DE DOCENTES RED DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
	Promover la participación activa de la comunidad en expresiones artisticas, culturales y de tradiciones (En marco del Dia Internacional de la Aves)								
	Establecer reconocimiento - LAS ALAS DEL VALLE DEL CAUCA (En marco del Dia Internacional de la Aves)								
	CONCURSO FOTOGRAFICO - ALAS DE MI VALLE DEL CAUCA (En marco del Dia Internacional de la Aves)								
	Implementar , fortalecer y apoyar acciones educativas con instituciones tecnicas, tecnologicas y de educación superior								
	Impulsar el Prestar labor social o practicas								
	Institucionalizacion de cartillas o guias pedagogicas que resalte la importancia y la riqueza de la biodiversidad de aves	Educacion							
	Fortalecer docentes con diplomados o talleres basicos de ornitologia								
	Impulsar progrmas de incentivos economicos y academicos a proyectos e iniciativas de educación								
	Implementar acciones en concordancia con los POMCAS								
	Establecer ferias y eventos academicos de talla nacional e internacional que impulse las buenas practicas ambientales para la conservacion de las aves								

Atentamente,



Sory Carola Torres Quintero
Contratista
C.C. 67.000.482 Cali.
Mail: sory.torres.quintero@gmail.com